



## RESOLUCIÓN O. N° 115.-

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de ANCUD, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

PUERTO MONTT, 26 de mayo de 2020.

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 667, correo electrónico N° 451, del 30-03-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Ancud, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

6. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° 1357 de 11-05-2020, y correo electrónico N° 569, de 11-05-2020, este Servicio convocó a una reunión a los



órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 18 de mayo de 2020.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

#### RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Ancud, con ocasión del próximo plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### “NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020”

|         |           |         |       |
|---------|-----------|---------|-------|
| Región: | LOS LAGOS | Comuna: | ANCUD |
|---------|-----------|---------|-------|

| N° | NOMBRE  | NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO          | PUNTO INICIAL   | OBSERVACIONES |
|----|---|--|---|---------------|
| 1  | PLAZA DE ARMAS                                    | BLANCO ENCALADA,<br>ELEUTERIO RAMIREZ,<br>PUDETO           | ELEUTERIO RAMIREZ<br>CON BLANCO<br>ENCALADA HACIA EL<br>NOROESTE, POR<br>CONTORNO DE<br>PLAZA                           |               |
| 2  | PLAZA MIRADOR<br>PIEDRA BLANCA                    | RAMON ANGEL JARA,<br>PASAJE LAS VERTIENTES,<br>PASAJE TRES | PASAJE LAS<br>VERTIENTES CON<br>RAMON ANGEL JARA<br>HACIA EL ESTE, POR<br>COSTADO NORTE DE<br>PASAJE LAS<br>VERTIENTES  |               |
| 3  | PLAZA<br>INTERSECCIÓN<br>CASTRO                   | ANIBAL PINTO,<br>PANAMERICANA SUR,<br>CAMINO A CHACAO      | PANAMERICANA SUR<br>CON ANIBAL PINTO<br>HACIA EL NORTE,<br>POR COSTADO ESTE<br>DE ANIBAL PINTO,<br>CONTORNO DE<br>PLAZA |               |
| 4  | PLAZA ACCESO<br>ANCUD                             | ANIBAL PINTO,<br>PANAMERICANA SUR,<br>CAMINO A CHACAO      | CAMINO A CHACAO<br>CON PANAMERICANA<br>SUR HACIA EL<br>NOROESTE, POR<br>CONTORNO DE<br>PLAZA                            |               |
| 5  | ESPACIO PÚBLICO<br>POLVORIN FUERTE<br>SAN ANTONIO | GENERAL BAQUEDANO,<br>FUERTE CORONA, JOSE<br>MUCKE         | GENERAL<br>BAQUEDANO CON<br>FUERTE CORONA<br>HACIA EL NORESTE,<br>POR COSTADO   |               |

|    |                             |  |   |                               |
|----|-----------------------------|--|---|-------------------------------|
|    |                             |  | NOROESTE DE GENERAL BAQUEDANO   |                               |
| 6  | PLAZA LAS ARAUCARIAS        | OLEGARIO MUÑOZ, CERRO HUEIHUEN, JULIO KOMPASKI                                   | OLEGARIO MIÑOZ CON CERRO NEIHUEN HACIA EL ESTE (POR CONTORNO DE PLAZA) MODIFICAR DIBUJO   |                               |
| 7  | PLAZA VILLA LAS ARTES       | CAICUMEO, RUTA W-240 (SECTOR EMPRESA TRANSPORTE CRUZ DEL SUR)                    | PUNTO REFERENCIAL PASAJE DOS HACIA EL OESTE CON CIRCUNVALACIÓN  |                               |
| 8  | PLAZA LAS AMÉRICAS          | LAS AMERICAS, OLEGARIO MUÑOZ, PUDETO   | LAS AMERICAS CON OLEGARIO MUÑOZ HACIA EL OESTE, POR COSTADO SUR DE LAS AMERICAS, CONTORNO DE PLAZA  |                               |
| 9  | PLAZA CHACAO                | MARTIN RUIZ DE GAMBOA, BELLAVISTA, SAN ANTONIO                                   | BELLAVISTA CON MARTIN RUIZ DE GAMBOA HACIA EL ESTE, POR CONTORNO DE PLAZA   |                               |
| 10 | ESPACIO PÚBLICO QUETALMAHUE | RUTA W – 20  | RUTA W – 20, LADO NORTE DE LA CALZADA HACIA EL OESTE  |                               |
| 11 | PLAZA BELLAVISTA            | FELIPE DE LA ROSA, INTERSECCIÓN, APROXIMADA, PASAJE 1                            | FELIPE DE LA ROSA, CON PASAJE 1   | HACIA EL ESTE POR COSTADO SUR |
| 12 | ESPACIO PUBLICO COSTANERA   | AVENIDA COSTANERA, ERRAZURIZ   | AVENIDA COSTANERA CON ERRAZURIZ HACIA EL SUR, POR COSTADO OESTE DE AVENIDA COSTANERA  |                               |
| 13 | PLAZA VILLA ROSAURA         | AVENIDA PACIFICO, LAS GUINDAS, LOS CALAFATES                                     | LOS CALAFATES CON AVENIDA PACIFICO HACIA EL NORESTE POR COSTADO NORTE DE AVENIDA PACIFICO Y COSTADO OESTE DE LAS GUINDAS, CONTORNO DE PLAZA |                               |
| 14 | PARQUE MUNICIPAL            | DE NORTE A SUR CALLE FELIPE DE LA ROSA FRENTE A MEDIA LUNA DE ANCUD HACIA EL SUR | DE NORTE A SUR CALLE FELIPE DE LA ROSA FRENTE A MEDIA LUNA DE ANCUD   |                               |

|    |                                     |  |  |                              |
|----|-------------------------------------|--|--|------------------------------|
| 15 | ESPACIO PUBLICO<br>SECTOR PILLUCO   | CARRETERA W – 20,<br>CARRETERA W – 210 | CARRETERA W – 20<br>CON CARRETERA W<br>– 210 POR COSTADO<br>NORTE DE CARRETA<br>W – 20 |                              |
| 16 | ESPACIO PÚBLICO<br>PANAMERICANA SUR | PANAMERICANA SUR                       | PASADO PUENTE<br>PUDETO POR RUTA<br>PANAMERICANA<br>SUR, A 200 METROS                  | POR COSTADO<br>NORTE DE RUTA |
|    |                                     |  |  |                              |

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**RENE SCHMIDT GEBAUER**  
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS  
PUERTO MONTT

A

TRC/trc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Ancud
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt